

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35475 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 202/08, referente a los concursados María Lourdes Rodríguez Velasco y D. Francisco Javier Durán Nieto, se ha dictado con fecha once de septiembre de dos mil trece Auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la Administración concursal.

2.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.- La Secretaría Judicial.

ID: A130050996-1